**2/ Centro nacional de coordinación del GOOS**

**FORMULARIO DE CANDIDATURA**

**ESTADO MIEMBRO**

**Descripción de los centros nacionales de coordinación del GOOS**

El objetivo general de los centros nacionales de coordinación del GOOS consiste en promover y apoyar estrategias coordinadas a escala nacional y regional para el establecimiento de un *sistema mundial permanente de observación del océano que proporcione la información esencial necesaria para el desarrollo sostenible, la seguridad, el bienestar y la prosperidad*.

Los centros nacionales de coordinación del GOOS promueven y apoyan el establecimiento de un Sistema Mundial de Observación del Océano mediante el fomento de las actividades de los sistemas nacionales de observación permanente del océano que contribuyan al GOOS, emprendiendo y dirigiendo actividades para coordinar la observación del océano en el plano nacional y dando a conocer las oportunidades de participación en las actividades del GOOS en el contexto nacional.

Su función consistirá en favorecer las relaciones en el ámbito nacional entre los agentes que participan en la observación del océano, las partes interesadas de los gobiernos y los beneficiarios de la información oceánica, y los representantes nacionales de las organizaciones patrocinadoras del GOOS (COI, OMM y PNUMA), con miras a la consecución de los objetivos estratégicos nacionales para la observación permanente del océano, en el contexto de la Estrategia del GOOS para 2030[[1]](#footnote-1). También será importante fomentar los vínculos con las actividades nacionales en materia de datos, modelización/predicción y evaluación del océano, con el fin de contribuir a la difusión de información oceanográfica entre los usuarios nacionales clave en los ámbitos de las alertas climáticas, meteorológicas y en caso de peligro, y la salud de los océanos.

Los centros nacionales de coordinación del GOOS también se encargarán de velar por que las necesidades y lagunas nacionales relacionadas con los sistemas de observación permanente del océano se pongan en conocimiento del GOOS[[2]](#footnote-2).

**Centro nacional de coordinación del Sistema Mundial de Observación del Océano (GOOS)**

Nombre:

Cargo:

Institución:

Número de teléfono:

Dirección de correo electrónico:

Dirección postal:

**Observaciones complementarias:**

Candidatura presentada por:

Firma:

Cargo:

Departamento/organismo gubernamental:

Fecha:

Los formularios de candidatura debidamente cumplimentados y firmados deberán enviarse a la Secretaría de la COI por correo electrónico (goos@unesco.org) antes del 22 de marzo de 2023 por medio de uno de los siguientes cauces:

1. El órgano de coordinación encargado del enlace con la COI

2. El Jefe de la Comisión Nacional para la UNESCO

3. El Delegado Permanente ante la UNESCO

Nota: para cualquier pregunta, sírvase dirigirse a la Jefa interina de la Sección de Observaciones y Servicios Oceánicos, Dra. Emma Heslop (e.heslop@unesco.org), con copia a la Sra. Forest Collins (f.collins@unesco.org) y al Dr. Ramasamy Venkatesan (r.venkatesan@unesco.org).

1. [www.goosocean.org/2030Strategy](http://www.goosocean.org/2030Strategy) [↑](#footnote-ref-1)
2. El GOOS consta de 7 componentes: tres grupos de expertos del GOOS (Grupo sobre Observaciones Oceánicas con Fines Climáticos (OOPC)), Grupo sobre Biogeoquímica (IOCCP) y Grupo sobre Biología y Ecosistemas), el Grupo de Coordinación de Observaciones del GOOS (OCG), las alianzas regionales (GRA), y el equipo de expertos sobre los sistemas de predicción oceánica operativa (ETOOFS); todos ellos reciben el apoyo de la Oficina del GOOS que tiene su sede en París. El Comité de Dirección del GOOS se encarga de la supervisión. [www.goosocean.org](http://www.goosocean.org) [↑](#footnote-ref-2)